

**DON GONZALO GOMEZ SAIZ, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.**

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO** en sesión **ordinaria** celebrada el día **5 DE MARZO DE 2.019** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

**“CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN
PARKINSON SORIA.**

Dada cuenta de escrito del Sr. Presidente de la Asociación Párkinson Soria interesando la renovación del Convenio suscrito con esta Corporación Provincial para la financiación del Proyecto “Parkinson Rural-Soria” que viene desarrollando en la provincia con personas afectadas por la enfermedad de párkinson y sus familiares, para el año 2.019.

Visto el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 28 de Febrero de 2.019.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACORDÓ:**

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Parkinson Soria para la financiación del Proyecto “Parkinson Rural-Soria”, año 2.019.

Segundo.- La aportación anual de la Diputación Provincial será de 4.000 €, con cargo a la partida 23110-48973.

Tercero.- El pago y justificación de la subvención recibida, se efectuara según lo previsto en las cláusulas quinta y sexta de dicho convenio.

Cuarto.- Facultar a la Presidencia para la firma del citado convenio.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación que sello y visa el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en la Ciudad de Soria a cinco de marzo de dos mil diecinueve.


Vº. Bº.
EL PRESIDENTE